

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

DE

IBAGUE TOLIMA

AVISA QUE:

Dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra ALEYDA GUTIERREZ CONTRERAS, radicación 73001-40-03-003-2007-00904-00 y en atención que la otra demanda ALEYDA GUTIERREZ CONTRERAS, le dio cumplimiento al requerimiento realizado por el juzgado mediante auto del 16 de junio de 2023 -numeral 06 del E. D -, y como quiera que al revisar el sistema siglo XXI se observa que el proceso en referencia se terminó por pago total de las cuotas en mora el 27 de noviembre de 2009 y que al revisar la anotación Nro. 021 del folio de matrícula inmobiliaria 280-122587 se observa que inclusive el entonces demandante BANCOLOMBIA canceló el gravamen hipotecario recaído sobre el mencionado inmueble, razón por la que la medida cautelar decretada por este Juzgado y que fue inscrita el 25 de febrero de 2008 (según anotación 020 del certificado de tradición allegado a folios 2 a 8 del numeral 07 del E. D.) actualmente se encuentra vigente, es decir, hace más de cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida y no se halla el expediente en que tal medida se decretó.

Lo anterior, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del C.G..P, se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días en la Secretaría del Despacho, y en la página web de la rama judicial, microsítio del despacho, sección avisos, hoy primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana.

El secretario,



DANEIL ALBEIRO CHARRY AREVALO

